



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 25 -TC-2014

VISTO: la Factura B N° 0001-00007001 de la firma Gasiloche de Soto Cenobia Ines, de fecha 22.04.14, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a la adquisición de Accesorios para instalaciones de agua para efectuar la reparación de cañerías de agua y circuito de calefacción de las oficinas del Tribunal de Contralor ;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Soto Cenobia Ines C N° 0001-00007001 por \$326,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

11,1,00,00,6,1,2,0,01,01,05 Materiales de Construcción \$326,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de Abril de 2014.